



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

312-2026

23 de abril de 2026

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]			No. Ext. [REDACTED] a. INT. [REDACTED]		
COLONIA: CARRETERA PANAMERICANA			LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO			TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRA					
☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLUCIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA: ☒ NORMAL		☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☐ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☒ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: [REDACTED]					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: [REDACTED]			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☐ M2	☒ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 90.00 ML				
COSTO:	TOTAL: \$ 319.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCION DE MUROS PERIMETRALES				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	27 de julio de 2026				
P R O:					

Observaciones:
CONSTRUCCIÓN DE 90.00 ML DE MUROS PERIMETRALES.
*PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO
TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
NECESARIOS INCLUYENDO PLANO Y FIRMA DEL P.R.O.**
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL
ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA
ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 300, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 419, 421, 422, 464 DEL
REGLA-MIENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO
TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS
POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y EXIGIRÁN

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo

EVAS
URBANO Y
ORIAL